

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 198-2021-EMAPA-SM-SA-GG
Tarapoto, 29 de diciembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 326-2021-EMAPA-SM-SA-GG-GAF, de fecha 28 de diciembre de 2021, la Gerente de Administración y Finanzas, solicita la proyección de acto resolutorio donde se encarga las funciones de la Operadora del Sistema de Control Interno de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 351-2020-EMAPA-SM-SA-GG-GAF, de fecha 07 de diciembre de 2020, donde comunica a la CPCC.FLOR DE MARÍA PAREDES REYNA - Asistente de la Gerencia de Administración y Finanzas, como Operador en la Gestión de la Implementación del Sistema de Control Interno de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con la función de orientar y brindar soporte técnico en Control Interno a las diferentes unidades orgánicas de la Empresa, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, para la sensibilización y/o capacitación.

Que, mediante Informe N° 326-2021-EMAPA-SM-SA-GG-GAF, de fecha 28 de diciembre de 2021, la Gerente de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia General la expedición de Resolución de Gerencia General donde se formalice la encargatura de la CPCC.FLOR DE MARÍA PAREDES REYNA - Asistente de la Gerencia de Administración y Finanzas, como Operador en la Gestión de la Implementación del Sistema de Control Interno de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

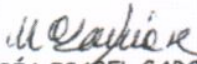
SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la CPCC.FLOR DE MARÍA PAREDES REYNA como Operador en la Gestión de la Implementación del Sistema de Control Interno de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., a partir del 1 de enero de 2022, con la función de orientar y brindar soporte técnico en Control Interno a las diferentes unidades orgánicas de la Empresa, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, para la sensibilización y/o capacitación; en adicción a sus funciones como Asistente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE a la interesada, a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

 www.emapasanmartin.com
 Jr. Federico Sánchez N°900
 (042)526666 - 982085216
 Emapa san Martín